

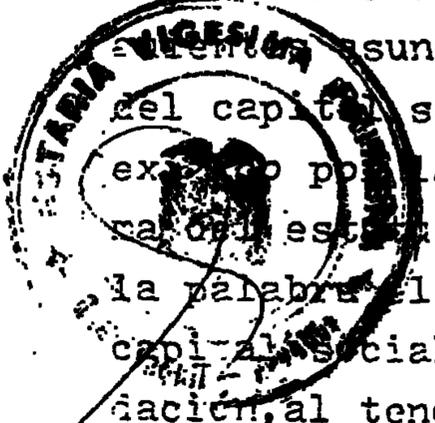


1 celebrada el veinticinco de Noviembre de mil novecientos  
2 ochenta y siete .- SEGUNDA: ANTECEDENTES . Uno .- La Com-  
3 paña de Responsabilidad Limitada denominada MANTENIMIENTOS  
4 M y S C. LTDA., se constituyó por escritura pública o-  
5 torgada ante el Notario Vigésimo Primero de Cantón Guaya-  
6 quil, Abogado MARCOS DIAZ CASQUETE el veinte de Noviembre  
7 de mil novecientos ochenta y cinco, inscrita en el Registro  
8 Mercantil de Guayaquil, el diecisiete de Diciembre de ese  
9 mismo año, con un capital social de CIEN MIL SUCRES .- Dos.  
10 La Junta General Extraordinaria de socios de la antes men-  
11 cionada compañía celebrada el veinticinco de Noviembre de -  
12 mil novecientos ochenta y siete, resolvió aumentar el ca-  
13 pital social de la misma, reformar su estatuto social en -  
14 lo referente al capital social y autorizar al Gerente para  
15 legalizar lo aprobado .- TERCERA .- DECLARACIONES .- Con -  
16 estos antecedentes el señor Arquitecto Carlos Julio Armij-  
17 os Vélez en su calidad de Gerente de la compañía de Res-  
18 ponsabilidad Limitada denominada MANTENIMIENTOS M y S C. -  
19 LTDA., y como tal su representante legal autorizado por la  
20 Junta General Extraordinaria de Socios de dicha compañía,  
21 celebrada el veinticinco de Noviembre de mil novecientos o-  
22 chenta y siete, consigna las siguientes declaraciones : -  
23 a) Aumentarse el capital social de MANTENIMIENTOS M y S C .  
24 LTDA., en SEISCIENTOS MIL SUCRES divididos en seiscientas-  
25 participaciones de un mil sucres cada una, capital que sus-  
26 criben en su totalidad los socios Arquitecto Carlos Julio  
27 Armijos Vélez y técnico eléctrico Mario Fabián Chaves en el  
28 cincuenta por ciento cada uno, esto es TRESCIENTOS MIL SUCRES

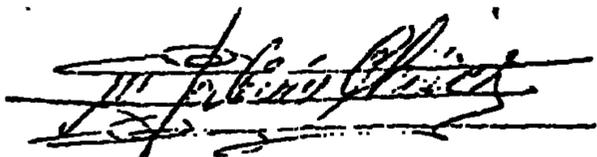
0005

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "MANTENIMIENTOS M Y S C. LTDA.", CELEBRADA EL VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE.

En Guayaquil, a veinticinco de noviembre de mil novecientos ochenta y siete, a las 09h55, siendo la fecha y estando dentro de la hora fijada en la "CONVOCATORIA" publicada en el Diario "EL TELEGRAFO" el domingo quince de noviembre de mil novecientos ochenta y siete, en las oficinas que la compañía "Mantenimientos M y S C. Ltda." tiene en el Terminal Terrestre de Guayaquil, en el Departamento Técnico de dicho Terminal, se reúnen los siguientes socios de dicha compañía: señor <sup>(1)</sup>arquitecto Carlos Julio Armijos Vélez propietario de treinta y cuatro participaciones de <sup>(2)</sup>un mil sucres cada una, y el técnico eléctrico Mario Fabián Chávez, propietario de treinta y tres participaciones de un mil sucres cada una. - Preside la junta el señor Mario Fabián Chávez, en <sup>(3)</sup>su calidad de Presidente de la compañía, y actúa como Secretario el Gerente de la misma, señor arquitecto Carlos Julio Armijos Vélez. - Enseguida el Presidente solicita que se elabore la lista de socios concurrentes y de sus participaciones, hecho lo, cual se constata la asistencia del sesenta y siete por ciento del capital social de la compañía, por lo que el Presidente declara válidamente constituida esta junta general, para tratar los siguientes asuntos que constan en la CONVOCATORIA: PRIMERO: Aumento del capital social en seiscientos mil sucres, para completar el excedente por las reformas a la Ley de Compañías; y, SEGUNDO: Reforma del estatuto social en lo referente al capital social. - Toma la palabra el Gerente quien expresa la necesidad de aumentar el capital social de la compañía, para evitar su disolución y liquidación, al tenor de las reformas a la Ley de Compañías, habiéndose visto obligado a convocar por la prensa esta junta general extraordinaria, por lo que solicita a los asistentes se pronuncien sobre el tema, tomando en cuenta la no concurrencia del tercer socio José Susa Talenti. - Luego de varias deliberaciones, la junta general resuelve, por unanimidad del capital concurrente, aumentar el capital social de la compañía "Mantenimientos M y S C. Ltda.", en seiscientos mil sucres, divididos en seiscientas nuevas participaciones de un mil sucres cada una, capital que suscriben en su totalidad los socios arquitecto Carlos Julio Armijos Vélez y técnico eléctrico Mario Fabián Chávez, en el cincuenta por ciento cada uno, esto es, trescientos mil sucres cada uno, y que pagan en numerario el cincuenta por ciento, o sea, la suma de ciento cincuenta mil sucres en dinero efectivo, cada uno, valor que se depositará en la caja de la compañía; el saldo del capital no pagado,



será cubierto en el plazo de doce meses contados desde la fecha de inscripción en el Registro Mercantil de la escritura pública que contenga este aumento de capital.-A continuación, previa moción del socio Mario Fabián Chávez, la junta resuelve por unanimidad del capital social concurrente a esta junta, reformar los Artículos QUINTO y SEXTO del estatuto social que hacen referencia al capital social, en la siguiente forma: a) el Artículo Quinto dirá: "ARTICULO QUINTO.-DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital social de MANTENIMIENTOS M y S C.LTDA., es de setecientos mil sucres, constituido por las aportaciones de los socios y está dividido en setecientas participaciones de un mil sucres cada una."; b) en el Artículo SEXTO donde dice "...cien participaciones..." , debe decir: "...setecientas participaciones...".-Se deja constancia que los socios suscriptores del aumento de capital social aquí aprobado, son de nacionalidad ecuatoriana.-Finalmente, la junta autoriza al Gerente, como representante legal de la compañía, para que proceda a legalizar lo antes aprobado.-No habiendo otro asunto que tratar, según la Convocatoria, el Presidente concede un receso para elaborar el acta, hecho lo cual, se aprueba el acta por unanimidad, previa lectura de la misma y la suscriben el Presidente y Secretario, siendo las 10h35.-

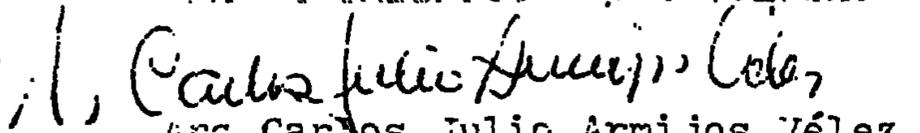
  
Mario Fabián Chávez,  
PRESIDENTE.-

  
Arq. Carlos Julio Armijos Vélez,  
SECRETARIO-Gerente.-

TESTIFICACION : Que esta copia es igual a su original.-----

Guayaquil, Diciembre 2 de 1987.

"MANTENIMIENTOS M y S C.LTDA."

  
Arq. Carlos Julio Armijos Vélez,  
SECRETARIO.-

Guayaquil, Diciembre 18 de 1985.

Señor Arquitecto  
CARLOS JULIO ARMIJOS VELEZ,  
Ciudad.-

De mi consideración :

Cúmpleme comunicarle que la junta general universal de socios de la compañía "MANTENIMIENTOS M y S C.LTDA.", celebrada el día de hoy en sesión inaugural, tuvo el acierto de designarlo **G E R E N T E** de la misma, por un período de cinco años.

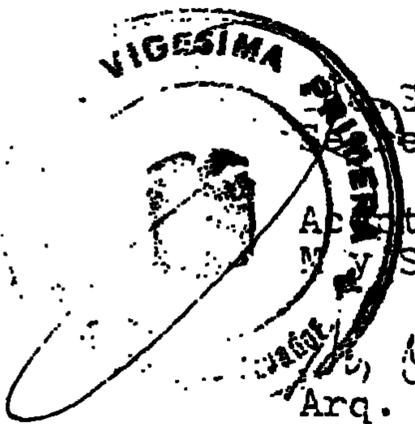
De conformidad con los estatutos sociales, constantes en escritura pública de constitución autorizada por el señor Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, Abogado Marcos Díaz Casquete, el 20 de Noviembre de 1985, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 17 de Diciembre de 1985, corresponde a usted, entre otras atribuciones, ejercer la representación legal de la compañía, en lo judicial y extrajudicial e intervenir a nombre de la compañía en todos los actos y contratos que ella celebre.

Muy atentamente,

Sanitario José M. Susá Talenti,  
Secretario ad-hoc de la junta general.

Acepto el cargo de GERENTE de la compañía "MANTENIMIENTOS M y S C.LTDA.".-Guayaquil, Diciembre 18 de 1985.-

Arq. Carlos Julio Armijos Vélez.



... de inscripción en el Registro Mercantil a Faja 49.843, número 11.239 del Registro Mercantil, anotado bajo el número 18.239 del Secretario. Ar-  
quitecto Carlos Julio Armijos Vélez, en Guayaquil, treinta y dos de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco.-  
El Registrador Mercantil.-



AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

NOTARIA  
VIGESIMA PRIMERA



DEL CANTON  
GUAYAQUIL

MARCOS N.  
MAZ CASQUETE

1 cada uno y pagan en numerario en cincuenta por ciento o  
2 sea la suma de CIENTO CINCUENTA MIL SUCRES en dinero e-  
3 fectivo cada uno .- El saldo del capital suscrito y no  
4 pagado será cubierto en el plazo de doce meses contados  
5 desde la fecha de inscripción en el Registro Mercantil-  
6 de esta escritura pública .- B) Los socios suscriptores  
7 son de nacionalidad ecuatoriana .- C) Fijase el capital  
8 social de MANTENIMIENTOS M Y S C.LTDA., en SETECIENTOS-  
9 MIL SUCRES .- D) Reformase el Estatuto Social de la com-  
10 pañia en sus artículos Quinto y Sexto , cuyo texto cons-  
11 ta transcrito en el Acta de Junta General Extraordina-  
12 ria de Socios de la compañía celebrada el veinticinco -  
13 de Noviembre de mil novecientos ochenta y siete . CUARTA:  
14 DOCUMENTOS HABILITANTES .- Se agregan como habilitantes  
15 los siguientes documentos: Uno .- Copia de la nota de -  
16 nombramiento de Gerente de Mantenimientos M Y S C.LTDA.,  
17 a favor del señor Arquitecto CARLOS JULIO ARMIJOS VELEZ,  
18 y dos) Copia certificada del Acta de Junta General Ez-  
19 traordinaria de Socios de dicha compañía celebrada el -  
20 veinticinco de Noviembre de mil novecientos ochenta y -  
21 siete .- Usted, señor notario se servirá agregar las de-  
22 cláusulas necesarias para la validez legal de esta  
23 Escritura Pública .- Muy atentamente .- Doctor Nicolás-  
24 Cassís Escocovich . .- Registro trescientos setenta y  
25 cinco .- Guayaquil .- Hasta aquí la Minuta .- Es copia.  
26 En consecuencia al otorgarse se agenda en el contenido-  
27 de la preinserta minuta, la misma que se eleva a Escri-  
28 tura Pública para que surta los efectos legales corres-



1 pondinetes .- Se agregan documentos de Ley .- Leída esta Es-  
2 critura de princopio a fin, por mí el Notario en alta voz a -  
3 el otorgante, quien la aprueba en todas sus partes, se afir-  
4 ma, ratifica y firma en unidad de acto, conmigo el Notario .  
5 Doy fe. (

10 *A. Carlos Julio Armijos Velez*  
11 ARQUITECTO CARLOS JULIO ARMIJOS VELEZ

12 Ced.U.No. 0904243144

13 Ced.Trib.No. 039955

14 Certif.de Vot.No. 017-178

15 MANTENIMIENTOS M y S C.LTDA.

16 R.U.C. No. 099078789001

20  
21  
22 *Marcos Diaz Casquete*  
23 NOTARIO

24  
25 Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA,  
26 que sello y firmo en la misma fecha de su otorgamiento.-



*Marcos Diaz Casquete*  
Abog. MARCOS DIAZ CASQUETE  
Notario Vigésimo Primero  
Cantón Guayaquil

00000

I

NOTARIA  
VIGESIMA PRIMERA



DEL CANTON  
GUAYAQUIL

Ab. MARCOS N.  
DIAZ CASQUETE

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

DILIGENCIA:- En cumplimiento a lo que disponen los Artículos Tercero y Quinto, de la Resolución No. 88-2-2-1-02834, dictada por la Intendente de Compañías encargada, el 1 de Agosto de 1988, se tomó nota de la aprobación que contiene dicha resolución, al margen de la Matriz de la Escritura Pública de: AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA " MANTENIMIENTO M Y S C. LTDA. ", otorgada ante mí, el 23 de Diciembre de 1987, se tomó nota al Aumento de Capital y Reforma de Estatutos que contiene la Escritura Pública de Constitución de la Compañía " MANTENIMIENTO M Y S C. LTDA. " otorgada ante mí el 20 de Noviembre de 1985 respectivamente.- Guayaquil, seis de Septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.-

Abog. MARCOS DIAZ CASQUETE  
Notario Vigésimo Primero  
Cantón Guayaquil



**C e r t i f i c a :** que con fecha de hoy, y en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución No. 88-2-2-1-02834, dictada por la Intendente de Compañías Encargada, el primero de Agosto del presente año, queda inscrita esta escritura, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de MANTENIMIENTOS M y S C. LTDA., de fojas 39.980 a 39.988, Número - - 11.086 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 16.073 del Repertorio.- Guayaquil, Octubre once de mil novecientos ochenta y ocho.- El Registrador Mercantil.-

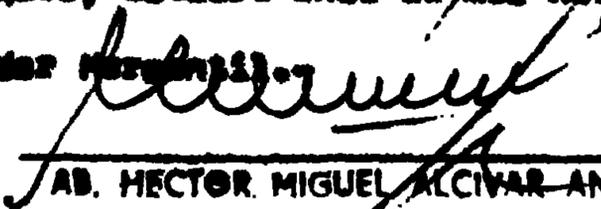
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

**C e r t i f i c a :** que con fecha de hoy, y de con -

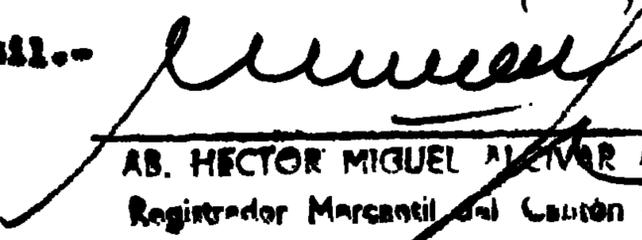
I

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

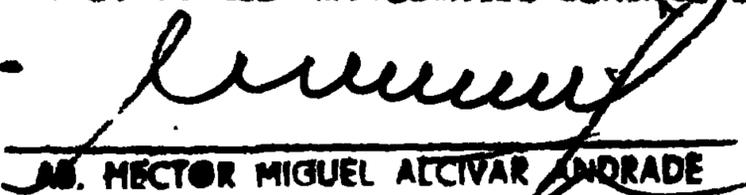
formidad con lo dispuesto en el artículo 33 del Código de Comercio, se ha fijado y se mantendrá fijo en la Sala de este Despacho por el tiempo que dispone la ley, bajo el número 1.257 un extracto de esta escritura pública.- Guayaquil, Octubre once de mil novecientos ochenta i ocho.- El Registrador Mercantil.-

  
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

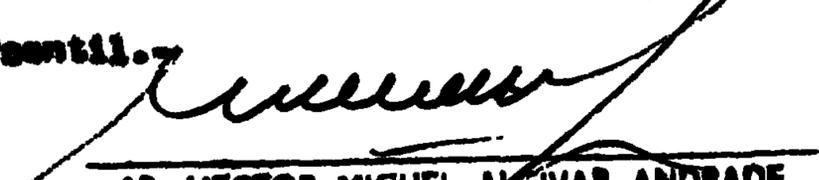
**C e r t i f i c o :** que con fecha de hoy, se tomó nota de esta escritura a faja 48.076 del Registro Mercantil de mil novecientos ochenta i cinco, al cargo de la inscripción registral.- Guayaquil, Octubre once de mil novecientos ochenta i ocho. El Registrador Mercantil.-

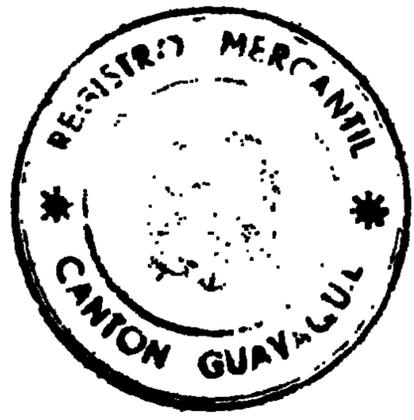
  
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

**C e r t i f i c o :** que con fecha de hoy, queda archivado el expediente de Autorización de la Cámara de Comercio de Guayaquil, correspondiente a la firma MANTENIMIENTOS M y S C. LTDA.- Guayaquil, Octubre once de mil novecientos ochenta i ocho.- El Registrador Mercantil.-

  
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

**C e r t i f i c o :** que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733 dictado por el Presidente de la República el 22 de Agosto de 1.975, publicado en el Registro Oficial número 876 del 29 de Agosto de 1.975.- Guayaquil, Octubre once de mil novecientos ochenta i ocho.- El Registrador Mercantil.-

  
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

0007

CERTIFICO: Que en el Diario "El Telégrafo" en su edición correspondiente al día jueves primero de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho (Año 105 No. 37.801) se ha publicado el extracto de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía de responsabilidad limitada MANTENIMIENTOS M Y S C. LTDA.; con la razón de su aprobación.- Guayaquil, septiembre 2 de 1988.

*Miguel Martínez Dávalos*

Ab. Miguel Martínez Dávalos  
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
OFICINA DE GUAYAQUIL

ca/.

